

OLARTE MARTÍNEZ, Matilde. "Difusión de la música barroca española a través de los maestros de capilla y músicos de los monasterios". *Monjes y monasterios Españoles*, v. I. Madrid, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 1995, pp. 813-36.

Resumen

Gracias a la colección de cartas remitidas por distintos monjes músicos de la segunda mitad del siglo XVII al maestro de capilla Miguel de Irizar, se nos presentan datos inéditos sobre las actividades musicales que se realizan en las capillas de conventos y monasterios españoles, sobre los repertorios compositivos que se intercambian entre los músicos y sobre la interpretación de dichas composiciones. Estos datos ayudan a corroborar la riqueza de la vida artística musical que se ejerció, durante esos años, en nuestros monasterios, y que se plasmaron en las nuevas capillas musicales que se estaban fundando en el Nuevo Mundo.

Abstract

Through to the collection of letters sent by various monks musicians of the second half of the seventeenth century the chapel master Miguel de Irizar, we have unpublished data on the musical activities that take place in the chapels of Spanish monasteries and convents, the repertoires of compositional exchanged between the musicians and the interpretation of such compositions. This information helps confirm the richness of musical artistic life that was brought to during those years, in our monasteries, which were reflected in the new musical chapels were founded in the New.

Palabras clave: Irizar, Miguel, barroco musical español, epistolario, capillas musicales, monjes franciscanos

Keyword: Irizar, Miguel, Spanish baroque music, epistolary, music chapels, Franciscan monks

Difusión de la música barroca española a través de los maestros de Capilla y músicos de los Monasterios

Matilde OLARTE MARTÍNEZ
Universidad de Salamanca

I. Apéndice.

- 1.1. *Juan Martínez de Artajona.*
- 1.2. *Francisco de Olavarría.*
- 1.3. *Manuel de Mendoza.*
- 1.4. *Simón de Irizar.*

El objeto de esta comunicación es aportar nuevos datos sobre la actividad musical que se ejerció, en los Conventos españoles, durante el siglo XVII. Para ello, vamos a partir de cartas escritas por monjes músicos¹ donde se describen las actividades musicales que realizan y los repertorios musicales que buscan, intercambian e interpretan. Ello nos permite, una vez más, comprobar la riqueza de la vida artística musical que se ejerció, durante esos años, en nuestros Monasterios, y que redundó en las nuevas Capillas musicales que se estaban fundando en el Nuevo Mundo.

Por la brevedad y concisión del presente trabajo, vamos a centrarnos, solamente, en las actividades musicales que ejercieron diversos monjes de el Monasterio franciscano de Nuestra Señora de Aránzazu durante los años 1666-1683. Como ya se ha citado en la monografía de carácter general sobre las fuentes musicales de dicho Monasterio², los primeros datos sobre la existencia de una Capilla de música permanente en dicho Monasterio son de 1621 –datos referidos a las solemnes procesiones por la traslación de la imagen de Nuestra Señora de Aránzazu en septiembre de ese año después de las obras de ampliación de la iglesia–; asimismo, por el papel importante que va adquiriendo progresivamente la música en Aránzazu, será frecuente la movilidad de monjes músicos de otros Conventos franciscanos, como es el caso del de Pamplona y Vitoria. Nosotros, además, vamos a constatar el intercambio de música con los monjes franciscanos de Bilbao, Valladolid y Alcalá; ello nos permite seguir el curso de las actividades de Aránzazu no sólo a través de los maestros de Capilla que allí se van a dar cita, sino a

1. Cf. la edición completa de dichos correspondientes en: OLARTE MARTÍNEZ, M., *Miguel de Irizar y Domenzain (1635-1684?): Biografía, epistolario y estudio de sus lamentaciones*, Valladolid 1995 (en prensa).

2. Cf. BAGÜES, J., *Catálogo del antiguo archivo musical del Santuario de Aránzazu*, Guipúzcoa 1979, p. 23.

través de los niños de coro que comienzan allí su actividad musical, alguno de los cuales va a volver posteriormente como maestro o vicario de coro.

El primer maestro de quien tenemos noticia es Fr. Juan Martínez de Artajona³, que en las navidades del año 1666 es el titular de la Capilla musical de Aránzazu. Él nos informa del éxito que han tenido en esas fiestas navideñas los villancicos y seguidillas que le mandó el compositor navarro Miguel de Irizar; asimismo, en la carta que le escribe a dicho músico para agradecerle estas piezas, hace referencia al nuevo niño de coro que le ha recomendado Irizar; se trata, según hemos podido comprobar, del futuro Fr. Manuel de Mendoza, que desde 1664 estaba trabajando de niño de coro en la Colegiata de Vitoria, pero que se traslada más tarde a Aránzazu; este Fr. Mendoza, cuando tome el hábito, se quedará unos años trabajando en Aránzazu, y todavía guardará correspondencia con su antiguo maestro de Vitoria, como se puede comprobar en el apéndice documental del presente trabajo.

Al año siguiente, aunque sigue de encargado de la Capilla musical Fr. Juan Martínez, le ayuda como vicario de coro Fr. Francisco de Olavarría –que, según sus cartas, en 1675 se trasladará al Convento franciscano de Bilbao como lector de moral–. Para la festividad de la Inmaculada Concepción consigue estrenar, para la Capilla musical de Aránzazu, la misa policoral del compositor Vargas, de boga por aquellas fechas, y muy difícil de ejecutarla, lo que muestra la perfección técnica que pudo haberse alcanzado en dicha Capilla.

En estos años, el otro vicario de coro de la Capilla era Simón de Irizar, navarro, que había iniciado sus estudios musicales en la Capilla de la Colegiata de Vitoria con su hermano Miguel de Irizar –en aquel entonces, maestro de Capilla de dicha Colegiata–; se despide de la Colegiata de Vitoria en 1661 para irse a trabajar a Aránzazu. De su calidad como músico dan fe los gastos que en él empleó el cabildo de Vitoria, ya que, además de haber estado cobrando 100 reales en concepto de salario por haber trabajado como tiple durante seis meses, habría que añadirle lo que se gastó el cabildo en vestirle, como reflejan los libros de cuentas de mayordomía de dicha Colegiata:

3. Las cartas completas de dichos maestros –ordenadas alfabéticamente– se pueden cotejar en el apéndice documental de la presente comunicación.

«Yrizar tiple. Item 66 reales que pagó a Simón de Yrizar, tiple, por el salario de seis meses contados desde henero hasta fin de junio de esta maiordomía a razón de 11 reales en cada uno = 066 reales. / Medias para el dicho. Item 15 reales que pagó por dos pares de medias de cordellate para dicho Simón de Yrizar = 015 reales. / Çapatos para el dicho. Item 16 reales ½ que pagó por dos pares de çapatos de baqueta para dicho Yrizar = 16 ½ reales.»⁴

En 1667 ya es religioso franciscano, como así aparece en el testamento de su madre⁵. Durante esos primeros años de su magisterio en el Convento de Aránzazu no le faltan peripecias, y como dice Fr. Juan Martínez a su hermano Miguel «a Fr. Simón le tenemos entablao por razón caió del coro, y espero en Nuestro Señor a de ser miu capaz para ello» (carta 2-I-1667). Desde Aránzazu recorre numerosas parroquias navarras en busca de niños de coro para cubrir las plazas vacantes de tiples en su Capilla; de su talante generoso y honrado son prueba los numerosos esfuerzos que hace para buscar trabajo a estos niños cuando, por el cambio de voz, pierden su plaza de tiples; un ejemplo lo constituye el cantor Muzquiz, que en 1672 es recomendado vivamente por Simón de Irizar y por Fr. Francisco de Olavarría al hermano de Fr. Simón, el maestro de Capilla Miguel de Irizar: «empeñado el padre fray Simón, pues es quien le llebó a dicho Convento, no necesita de mis súplicas para que v.md. mirara por el puesto, que el padre fray Joseph y el padre fray Simón se han empeñado en remitir a su amparo y subordinación de vmd» (Carta 13-VI-1672).

En lo que concierne a su magisterio, conocemos –a través de su correspondencia con su hermano Miguel– el nombre de varios discípulos, no franciscanos de su propio Convento, sino clérigos de la ciudad; ésta era una práctica musical común a maestros de Capilla afamados, a los que acudían jóvenes de ambos sexos con la esperanza de poder ganarse el sustento con la práctica remunerada de sus habilidades musicales⁶. Así, tenemos constancia de la ense-

4. Cf. las cuentas de mayordomía en: OLARTE MARTÍNEZ, M., *Miguel de Irizar y Domenzain (1635-1684?): Biografía, epistolario y estudio de sus lamentaciones*, Valladolid 1995 (en prensa).

5. Cf. dicho testamento en: OLARTE MARTÍNEZ, M., *Miguel de Irizar y Domenzain (1635-1684?): Biografía, epistolario y estudio de sus lamentaciones*, Valladolid 1995 (en prensa).

6. Sólo queremos dejar constancia de la importancia que para la mujer ha tenido el papel de la «monja música», la encargada de la dirección musical de la Capilla de un Convento femenino; este trabajo le permitía a la candidata a esta pla-

ñanza de Fr. Simón al músico Bernardo Brocarte, durante una corta estancia –un año– que pasó nuestro músico en el Convento franciscano de Burgos; además de enseñarle, dado su talante generoso ya expuesto, él mismo va a procurar buscarle un trabajo, y para ello no duda en recomendárselo a su hermano el maestro de Capilla Miguel, describiéndole todo lo que él le ha enseñando:

«lo que toca el cantar ay lo berá v. md., que dudo yo que dejará de dar gusto a v.md. tocante al cantar; y otra qualquiera cossa que v.md. le mande, porque ba muy subordinado a lo que le puede mandar, lo que para qualquiera cossa tiene abilidad, sea en trasladar u otra qualquiera cossa. Vmd. puede entender como le dije que no desseo otra cossa sino el acomodarle con v.md., o que v.md. le acomode, porque yo no desseo otra cossa, porque es mi discípulo, y que le crié, y sé bien lo que es su condición, que es muy buena y apacible en todo» (cf. carta 24-XI-1674).

Aparte de llevar la dirección musical del coro y de buscar muchachos por los pueblos, aparece también como copista profesional de libros de coro. Como refleja en su correspondencia epistolar, en 1676 le trasladan provisionalmente al Convento franciscano de Vitoria, para que copie unos libros de coro por encargo del Vicario General de su Orden ⁷, lo que demuestra su valía también en este oficio. Su fama de copista debió de extenderse en su Orden, ya que en el corto período de un año, le trasladan desde el Convento de Vitoria al de Toledo, y de allí al Convento de Alcalá, donde por fin podrá ejercer su doble profesión de vicario de coro y copista, como él mismo explica ⁸. A partir de este momento, y durante los cinco años que nos consta pasó en el Convento franciscano de esta ciudad, va a mantener una asidua

za el entrar a profesar sin dote; por ello, si una muchacha disponía de cualidades musicales y su voluntad era entrar en un Convento, solía recibir clases del maestro de Capilla de su localidad, para poder optar así a la plaza que estuviera vacante en un Convento. Sobre este tema, cf. OLARTE MARTÍNEZ, M., «Las Monjas Músicas» en los Conventos españoles del Barroco. Una aproximación etnohistórica», en *Revista de Folklore* 146 (1993), 56-63.

7. «En esta ciudad de Vittoria vibo, que me trujo acá nuestro padre Viruña, a escribir unos libros para nuestro padre Bl(anco): lo passo muy bien aunque con trabajo de (e)stos libros». Cf. carta 9-VI-1676.

8. «Sabrá vmd. como ya un mes poco más o menos que me mandó la obediencia biniese (a) Alcalá a bibir, por vicario de coro. Es cierto que bine de buena gana por aberme mandado la obediencia, pero por lo demás me allava muy bien en Toledo. En éste me acen muchas más conveniencias que me acían en Toledo, aunque yo no merezco que me agan ningunas, pero ya que bine de Dios, recibámoslo». Cf. carta 19-XI-1677.

correspondencia con su hermano Miguel –que a la sazón se ha trasladado ya a la Catedral de Segovia–, para que le consiga «pieles para escribir libros de coro», dada la fama del pergamino en Segovia en aquellos tiempos ⁹; Fr. Simón le pide que le mande pliegos de papel, y se los cambia por un par de tijeras, por unos guantes, etc.; por las numerosas veces que le pide pergaminos y pieles, podemos hacernos una idea de la cantidad de encargos que tenía, seguramente por su alta categoría profesional ¹⁰.

Además de su tarea de copista profesional, Fr. Simón –como cualquier otro maestro de Capilla de su época– intercambia numerosas obras musicales con otras Capillas, como deja traslucir en las cartas a su hermano; como ejemplo, vemos que mantiene una asidua correspondencia con el maestro de Capilla de Toledo Pedro Ardanaz, a quien él pide las letras de los villancicos de Navidad y Corpus –muy afamados en su época por estar compuestos por el poeta Moreto–, y por eso, en numerosas ocasiones, le ofrece a su hermano Miguel las composiciones de la catedral toledana para la Capilla de la Catedral de Segovia ¹¹. Además, cuando los músicos de la Capilla real y de las Descalzas de Madrid van a Alcalá de Henares a acompañar al rey, Fr. Simón aprovecha la ocasión para intercambiar piezas musicales y para que en su Capilla se interpreten las que se ejecutan en la Corte, que serán las que se llevarán –sobre todo a través de los maestros de Capilla de la Orden de la Merced, como Fr. Juan Romero– a las capillas del Nuevo Mundo; consigue así, además de las famosas composiciones de los maestros Patiño y Galán, que la Capilla musical que él dirige en el Convento pueda competir con las otras citadas por la brillantez de su ejecución.

9. Segovia fue uno de los centros más importantes, en los s. XVI y XVII, para la obtención del papel; este hecho se confirma en diversas fuentes, como aparece recogido en las Actas Capitulares y Libros de Cuentas de la catedral de Zamora: «212 reales que por libranza del cabildo pago (presente) a Pedro de Palazuelo, vecino de esta ciudad (Zamora), por los mismos que contaron dos rollos de pergaminos, que hizo traer el Sr. Fabricero Mayor, de Segovia, para los libros de salmear y adrezar los demás de canto» (Libros de Cuentas Zamora, 1671, fol. 55). «Dióse licencia a Jaime Montano, ministril de esta santa iglesia (catedral de Zamora), para ir a Segovia por pergaminos, para servir los libros que faltan para el servicio del coro» (Actas capitulares Zamora, 10-VII-1682, vol. 24, fol. 15).

10. Cf. las siguientes cartas del apéndice documental: 19-XI-1677, 19-XII-1677, 1-III-1678, 26-VIII-1678, 18-X-1678, 8-III-1680, 7-IV-1680, 12-Y-1682 y 11-VIII-1682.

11. Cf. cartas 1-III-1678, 13-III-1678 y 14-XI-1678.

Por todos los datos apuntados, podemos concluir valorando el papel tan importante que estos franciscanos músicos del Santuario de Aránzazu han tenido para la vida musical barroca española. Dejemos para otra comunicación su impronta en la cultura del Nuevo Mundo.

I. APÉNDICE

1.1. Juan Martínez de Artajona

– Aránzazu, 2-I-1667.

Amigo y señor: Mui santas y alegres pascuas del Yjo de Dios Encarnado aya tenido v.md., con la cumplida salud para mí deseo. Aquí las emos tenido mui goçosas con los villancicos de v.md., y en particular con la gitanilla ¹², que le aseguro a v.md. es la cosa más donosa que oído en muchos años. Y a fray Simón le tenemos entablado por razón caió del coro, y espero en Nuestro Señor a de ser mui capaz para ello. Si lleba el moço una puesta de cecina y dos lenguas de baca, v.md. me perdone por la llaneça, que entre amigos todo puede pasar; y me acuse de su salud, mandándome en que le sirba. Nuestro Señor me le guarde a v. md. (...) de Aránçaçu, 2 enero 1(6)67. De v.md. amigo que su mano besa.

Fray Juan Martínez de Artajona.

A Don Miguel de Yrizar guarde nuestro Señor maestro de Capilla de la colegial de Vittoria. Con recado ¹³.

1.2. Francisco de Olavarría

– Aránzazu, 1-IX-1668 ¹⁴.

No puedo dexar de cansar a v.md. con estos borrones, holgándome le hallen con la salud que yo para mi desseo. La mía es buena, gra-

12. Gitana: «copla popular perteneciente a los llamados cantos flamencos como las soleares, seguidillas, martinets, serranas, polos, cañas, etc.». Cf. COROMINAS, J., y PASCUAL, J.A., *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid 1986, p. 204.

13. Recado: «el mensaje o razón que de palabra se envía, u da a otro. (...) Se toma asimismo por el instrumento o papel de justificación, que se presenta para cobrar o aclarar algún detalle». Cf. VARIOS, *Diccionario de Autoridades*, Madrid 1726, t. III, pp. 509-10.

14. Aparece un fragmento en el artículo: LÓPEZ CALO, J., «Corresponsales de Miguel de Irizar», en *Anuario Musical* 18 (1963), 197-222, y *Anuario Musical*, 20 (1965), 209-233.

cias a la Divina Magestad, para ocuparme en cossas de su mayor gusto. Esta sólo sirve de cansar a v.md. Y es que v.md. (si ser puede) nos remita un billancico para el día de Nuestra Señora, y juntamente la missa de Bargas que nos hace falta. Y me perdone este cansancio, que algún día se lo agradeceremos, si algo baliéremos. El padre vicario de casa besa a v.md. sus manos, juntamente conel padre fray Joan Baptista y el organista. Fray Simón está a Navarra por muchachos, a quien le aguardamos para el día de Nuestra Señora. Al señor licenciado Alverite se servirá v.md. de dar mis afectuosas memorias. Conque zeso asta la otra. Aránzazu, a 1 de septiembre de 1668. Más minimo servidor de v.md. que besa su mano.

Fray Francisco de Olavarría.
Señor maestro Miguel de Yrizar.

– Vittoria, 13-VI-1672.

Aunque no he solicitado por escripto nuebas de la salud de v.md., no he dejado todas las ocasiones que se me an ofrecido de ver al señor organista de Santa María, de preguntarle que siempre me ha dado muy buenas, de lo que me he olgado infinito como el más interesado y apasionado a sus aumentos de v.md. Y al presente me alegraré le halle ésta con buena, y pido a nuestro Señor sea assí en mis cortos sacrificios. Yo quedo con muy buena, aunque toda la quaresma pasado he estado en cama por algunos achaques que ocurrieron, pero siempre muy obediente y subordinado a sus órdenes de v.md. El portador es el señor Muzquiz que ya v.md. le conozera, y a quien an dado en Aránzazu el pago que algunos suelen, que después que vieron que mudó, le mandaron fuesse a su tierra, tomando por capa una desatención, que el mesmo le contará a v.md. El pobre se halla huérfano. Y empeñado el padre fray Simón, pues es quien le llebó a dicho Convento, no necesitava de mis súplicas para que v.md. mirara por el puesto, que el padre fray Joseph y el padre fray Simón se han empeñado en remitir a su amparo y subordinación de v.md., pero si acaso balen algo mis ruegos, suplícole se sirva de acomodarle, que me persuado con toda seguridad procederá de fugrale con las obligaciones de navarro onrrado; y fiado en la merced que v.md., siempre me ha hecho, y espero me la hará, y ceso no de pedir a v.md. me ocupe en todo quanto yo alcanzara por esta tierra, que la obediencia será muy prompta. Vittoria, y junio 13 de 1672. Besa la mano de v.md. su mas affectuosso servidor y mayor amigo.

Fray Francisco de Olavarría.
Señor maestro D. Miguel de Irizar.

A Don Miguel de Yrizar, guarde Dios muchos años racionero y maestro de Capilla de la santa yglesia de la ciudad de Segovia. Con un pobre necesitado.

– Bilbao, 16-XII-1675.

Señor maestro D. Miguel de Yrizar: el padre fray Simón, su hermano de v.md., estuvo los días pasados en este Convento de san Francisco de Vilbao (donde asisto por lector de moral), quien me dio la noticia que desseava de la salud de v.md., por buenas; que aunque haze tiempo no he solicitado por escrito, no he descuydado las vezes que he savido haver jente de essa tierra por ésta, y siempre que me las han dado me he alegrado como de lo que tanto interesso. Por esta tierra se pasa, gracias a Dios, con buena salud; y la que yo tubiere será para servir a v.md. Díjome el padre fray Simón le havía encargado v.md. una cusbillera (sic), de la que será v.md. servido la primera ocassión de portador; y en el ynterín, me ocupe v.md. en muchas órdenes de su agrado, que será servido de muy buena voluntad. V.md. tenga muy buenas y alegres pasquas del nacimiento del Señor, con las felicidades que éste su mayor amigo le dessea. Vilbao, y diciembvre. 16 de 1675. Besa la mano de v.md. su más afecto, servidor y amigo.

Fr. Francisco de Olavarría.

1.3. Manuel de Mendoza

– Valladolid, 30-IV-1683 ¹⁵.

Señor: por conozer el que v.md. en todos tiempos me a echo tanto favor, aunque yo soy discipulo, el más ingrato, pues confieso no haver correspondido con la obligación devida; pero espero enmendarme en adelante, ofreciéndome en todo lo que fuere de su mayor agrado. Lo que haora se me ofrece es que me hallo en éste de nuestro padre S. Francisco de Valladolid, con ocho compañeros de mi provincia, a las fiestas del Santo Regalado, y por no haver traydo los papeles nezarios ni conozer aquí a nadie, por la confianza y favor que v.md. me haze, me atrebo a suplicar, con todo rendimiento, se sirva de componer esas dos

15. Aparece, fechada en octubre, en el artículo: LÓPEZ CALO, J., «Corresponsales de Miguel de Irizar», en *Anuario Musical* 18 (1963), 197-222, y *Anuario Musical* 20 (1965), 209-33. con el número 113. Por el contenido de la carta, que hace referencia a la fiesta de S. Pedro Regalado (13 de mayo), la hemos fechado en abril.

letras a la disposición de su mayor gusto; las fiestas empiezan a seis del que viene, y así en dos vorradores, por aver aquí quien traslade los podrá embiar; espero en quanto v.md. me sacará de este empeño: no se me ofrezca otra cosa sino pedir a Dios; yo todos los días lo hago; y me guarde como desseo. Y de ésta de S. Francisco de la ciudad de Valladolid, 30 de abril de 1683. Menor capellán y discípulo suyo.

Fray Manuel de Mendoza.
Señor maestro D. Miguel de Yrizar.

1.4. Simón de Irizar

– Burgos, 23-XI-1674 ¹⁶.

Hermano: lo que v.md. me dijo tocante la del señor D. Bernardo lo he hecho, y me ha respondido que parece ser muy oscuro; v.md., no dudo yo que para agora no le abrá escrito, pero con todo esso no quiero faltar de mi palabra el escribirle de lo que pasara; y es que el señor D. Bernardo se alla un poco tibio, por razón de su madre y otros ynconvenientes; asta que v.md. le escriba las mejoras que puede tener essa cathedral, para que con esso pueda conbertir a su madre, porque la estima más que coantas rentas ay en el mundo; suplico a v.md. que aga de su parte (que o puede acer), que tenga algunas mejoras, más de lo que se espera, que puede tener, porque no siendo así, paréceme que no ay que tener esperanzas de su merced. Suplico que de su parte no falte, porque es hun (sic) hombre de mucha ymportancia en esta ciudad; le estiman muchísimo, de forma que se lo bienen a entender; que sale de esta ciudad, será negocio que le añadan las rentas; lo que puede tener a v.md., no pierda esta ocasión, porque le a de ser de gran alibio, que es lo que yo desseo. Y lo guarde Dios, las felicidades que yo para mi quisiera. Burgos, y nobienbre 23 de 1674. De v.md. hermano que más le desea.

Fr. Simón de Yrizar

– Burgos, 24-XI-1674 ¹⁷.

Hermano mío: el portador de ésta es el contralto que le dije a v.md. que era mi discipulo, el qual v.md. le conoce también. No deje v.md.

16. Esta carta aparece citada, con el número 61, en «Corresponsales de Miguel de Irizar». La fecha que se da a la carta de 1679 está errada, ya que se contradice con los contenidos, como ya expresa el Dr. López Calo, al fecharla en dicho artículo.

17. Aparece en «Corresponsales de Miguel de Irizar» con el número 62, y con fecha de 29 de noviembre.

de cumplir lo que me dijo, porque lo que toca el cantar ay lo berá v.md., que dudo yo que dejará de dar gusto a v.md. tocante al cantar; y otra qualquiera cossa que v.md. le mande, porque ba muy subordinado a lo que le puede mandar, lo que para qualquiera cossa tiene habilidad, sea en trasladar u otra qualquiera cossa. V.md. puede entender como le dije que no desseo otra cossa sino el acomodarle con v.md., o que v.md. le acomode, porque yo no desseo otra cossa, porque es mi discípulo, y que le crié, y sé bien lo que es su condición, que es muy buena y apacible en todo. Suplico, repitiendo segunda vez, le acomode ay, pues ay falta de contralto, y no dudo que v.md. ará de azer lo que tenemos consultado. Contanto, a Dios, que le guarde muchos años. Burgos, y nobiembre 24 de 1674. De v.md. su más amado hermano.

Fr. Simón de Yrizar.

A D. Miguel de Yrizar, mi hermano, guarde Dios maestro de Capilla en la cathedral de la ciudad de Segobia. Con amigo.

-Vitoria, 9-VI-1676.

Hermano: no me espantaré el que v.md. esté sentido; ya lo reconozco, que después que estube en su ciudad no le escrito sino dos cartas, la una de Burgos, y la otra de Vittoria: para esso no e tenido respuesta de ninguna, no sé que será la causa, por falta de salud, o por los queaceres que v.md. tiene; yo tengo salud, a Dios gracias, para lo que me quisiere mandar. En esta ciudad de Vittoria vibo, que me trujo acá nuestro padre Viruña, a escribir unos libros para nuestro padre Bl(anco); lo passo muy bien aunque con trabajo de (e)stos libros, y la ganancia no bale nada. Los cuchillos que le mandé aquí los tengo; avisárame con quien los tengo de remitir, porque yo aún no tengo lugar para salir fuera de cassa, y en cassa (aún para) aún para arrascarme la caveza. No deje de responderme sin falta, porque sino es tenerme con grandíssimo cuidado. El tesorero me a dado la ynclusa para que se lo remitiera a v.md. Albirite y demás músicos se le encomiendan mucho. Con tanto, a Dios, que le guarde felices años. Vittoria, y junio 9 de 1676. Hermano que más le desea.

Fr. Simón de Yrizar.

- Alcalá, 19-XI-1677.

Hermano: olgáreme mucho goce salud; yo la gozo, a Dios las gracias para servirle. Sabrá v.md. como ya un mes poco más o

menos que me mandó la obediencia biniese (a) Alcalá a bibir, por vicario de coro¹⁸. Es cierto que bine de buena gana por aberme mandado la obediencia, pero por lo demás me allava muy bien en Toledo. En éste me acen muchas más conveniencias que me acían en Toledo, aunque yo no merezco que me agan ningunas, pero ya que viene de Dios, recibámoslo. Lo que suplico a v.md. es que el ordinario de esta billa yrá lunes del corriente a essa ciudad, y para entonces podrá v.md. buscar dos o tres manojos de pergamino; llevará el dinero; no me aga falla v.md. buscar dos o tres manojos de pergamino; llevará el dinero; no me aga falta v.md. en esta súplica. El hermano de Jaén me escribe todos los correos, dicen que tienen salud aunque en el berano an estado muy malos y los gastos an sido considerables; yo al presente no le puedo dar nada, que si pudiera, save Dios que pidiera licencia a nuestro padre prior para darle alguna cossa, pero no ay nada; si v.md. pudiera dar alguna niñería, será limosna bien grata a Dios. No quiero cansar a v.md. mas, porque save lo que a de acer en esto. Dios guarde a v.md. largos años para servirle; de esta suya, y Alcalá de Enares, 19 de noviembre de 1677. De v.md. hermano más humilde.

Fr. Simón de Yrizar.

Si algunas letras a menester, abíseme para que aga la diligencia.

- Alcalá, 19-XII-1677.

Hermano y señor mio: holgáreme infinito el que v.md. tenga muy buenas paschoas del nacimiento del Señor, como yo la desseo para mi mesmo. Pareciéndome que el ordinario se avia de yr antes, le escribí a v.md. por aquellas pieles; lleva el dinero para dos manojos; las pieles an de ser para escribir libros para el coro. A v.md. le informará qualquiera de essa tierra; 16 ducados lleva, si algo faltare me abissará v.md. para que se los remita; no me aga falta v.md. en esto, porque no son para mí sino para otro religioso; v.md. me perdone estos enfados, que ya conozco que le canso en tiempo muy ocupado; ofrecérselo a Dios; quien guarde a v.md. largos años. De esta suya, y Alcalá 19 de deciembre de (16)77. Su hermano de v.md. que más le estima.

Fr. Simón de Yrizar.

18. Vicario de coro: «el sugeto, que en los Religiosos le rige, y gobierna en orden al canto». Cf. VARIOS, *Diccionario de Autoridades*, Madrid 1726, v. III, p. 475.

– Alcalá, 1-III-1678 ¹⁹.

Por estar de priessa, no me puedo alargar a mas. Lo que suplico a v.md. es que el portador de ésta lleva un doblón ²⁰, para que me ynbie un rollo de pergaminos, y que sean buenos, por amor de Dios, que (e)s para hacer una obrilla para este Convento, y lo tengo de acer yo. También lleva el portador de ésta unas tixeras muy buenas, de cortar papel, que me a costó 26 reales; son de toda satisfacción, y estímelas porque se las ynbío de buena gana. Las letras remitiré con la estafeta, porque ya tengo las de Toledo. lo que suplc^o tambien es que me remita dos misereres, y a de ser no mas que el primer berso a 4^o, bajo y tiple, tenor y contralto, y a de ser todo semibreves, de quinto el uno, y el otro de sexto tono; el de sexto tono, tendra tres berssos de frentes: el primero, y «Tibi soli», y el último versso. Vmd. perdone estos trabajos, y me perdone. En la mesma carta en borrón me los podrá remitir. Guarde Dios a v.md. largos años. De esta suya, 1^o de marzo de 1678. Hermano de v.md. que más le estima y le desea servir.

Fr. Simón de Yrizar.

No aya falta con remitirme (...) con el portador; si algo faltare, avíseme v.md.

– Alcalá, 13-III-1678 ²¹.

Reciví la de v.md. con sumo gusto, juntamente con los pergaminos, los quales an benido muy remendados, pero son buenos; e estimado mucho el cuydado de v.md. Tocantes a las letras del Santíssimo, aré la diligencia, porque la otra vez que v.md. me escribió, no uve de atender bien a las letras que me pedía; agora estoy en cuenta y será servido.

19. Aparece en «Corresponsales de Miguel de Irizar» con el número 57, y fechada en 1673. La hemos fechado en Alcalá y en 1678 por los contenidos, que hacen referencia a la carta (327) y a las peticiones que Simón de Irizar le hace en su correspondencia de 1678.

20. Doblón: «moneda de oro de España, que ha tenido diferentes precios según los tiempos, siendo lo más regular equivaler a cuatro pesos escudos. Los Reyes Catholicos en el año de 1497 mandaron fabricar una moneda de oro fino de ley de veinte y tres quilates y tres quartos largos (...). Los doblones que posteriormente se han batido tienen por una cara las armas de Castilla y León, y por otra la Cruz de Borgoña y vale dos escudos de oro». Cf. VARIOS, *Diccionario de autoridades*, Madrid 1726, v. I, p. 583.

21. Aparece en «Corresponsales de Miguel de Irizar» con el número 58, sin lugar de procedencia; por su contenido, y por hacer referencia al de la carta anterior del mismo remitente, n^o 84, es probable que sea Alcalá.

Lo que le suplico es que v.md. me remita por el correo lo que le tengo suplicado, porque e menester enseñar de memoria halgunos; sea quanto antes, por amor de Dios; si alguna lamentación tubiere a solas, o dúo, remítame v.md., que yo se lo remitiré para su tiempo. Y también si tubiere la «Oración Jeremías». Guarde Dios a v.md. largos años; de esta su celda, y marzo 13 de 1678. De v.md., hermano que más le estima.

Fr. Simón de Yrizar.

Ay remito a v.md. las letras que se an cantado en Toledo.

– Alcalá, 4-IV-1678.

La diligencia de las letras e echo, pidiéndolas al maestro de Capilla; y es muy cierto que si las tubiera me las hubiera dado, ya me a ofrecido letras del Santissimo; en pagando esta semana, se las remitiré sin falta alguna. Tocante al biaje en el berano, si v.md. no me abissa en que tiempo está desoupado, y esto a de ser un mes antes; yré, porque me dicen en esta tierra ace mucha calor. E tenido carta de Vittoria y de Bilbao, de algunos padres, para que me baya; yo tengo dada palabra al provincial de esta provincia de quedarme en ella; a mí me acen grandíssimas conveniencias, más de las que yo merezco, y no me está bien el yrme; v.md. me abisse de su parecer; el mío es éste, porque yo ya quisiera asentarme para sienpre en una parte; la vida, para servir a Dios, que confieso le (he) ofendido mucho, y por mucho que le sirva no llegará a lo que le tengo agraviado; esperanzas, y grandes, tengo, porque es muy missericordiosso, me asistirá más de lo que yo merezco. Y Dios guarde a v.md. largos años. Alcalá, y abril 4 de 1678. Hermano que más le dessea y quiere.

Fr. Simón de Yrizar.

A D. Miguel de Yrizar, mi hermano, guarde nuestro Señor maestro de Capilla de la catedral de Segobia. Doze maravedís.

– Alcalá, 27-VI-1678.

No dudo el que v.md. no me aya respondido a la carta passada, porque le dije abía de yr a Madrid. El cuydado que v.md. a tenido en saver si avía benido, lo estimo como es razón. El bonete, guantes y letanía que le inbié a decir a v.md., está(n) en mi poder; las letras que se an cantado en las Descalzas, también, que me las dio el mesmo maestro para v.md. No le puedo remitir asta que Manuel baya, porque yn-

biarlo con el ordinario no me quadra, porque no lo ycho a perder el bonete, que es excelente, y los guantes; por lo consiguiente, la letanía no la remitiré con Manuel, porque primero, la tengo de trasladar muy despacio; avisárame v.md. si le ace falta tan presto para que yo me ponga a trabajarla, porque tengo el original y el que me la dio me dijo que no se la diera a nadie; segura ésta y otras cossas que me an ofrecido, guarde Dios a v.md. largos años. De (e)sta su celda, y junio 27 de (16)78. Hermano de v.md. que más le estima.

Fr. Simón de Yrizar.

En esta yglesia ay un capón de 18 años, buena voz y de linda gala; no es muy diestro, pero no dexa de cantar su papel; v.md. le assista en lo que pudiere. La inlussa dará v.md. al racionero Gonzalo. La respuesta suplico.

– Alcalá, 26-VIII-1678.

Reciví la de v.md., y me olgado ynfinito v.md. la goce; la mía a sido no muy buena, aunque ya estoi mejor; gracias a Dios, no a sido cossa de cuydado, pero a sido una enfermedad muy cansada; de como yo no estoy acostumbrado a tantas calores, me empezo a dolerme el estómago, sin calentera ni dolor de cabeza, pero el dolor de estómago a sido atroz. Manuel llegó con salud y está bueno, se le encomienda mucho. La letanía no la puedo remitir porque está en cartapacio, y es mui larga; yo la trasladaré, y primero lo probaremos antes de remitirsela. Si v.md. gusta de remitirme un poco de pergamino se lo estimaré; dineros no los e menester, pero que con el pergamino se sacará. V.md. me remita cinquenta pieles, que yo me encargara de lo que le deviere en missas, como se lo tengo dicho antes. E tenido carta de Fermina y dicen que están buenos; y que a v.md. le tienen escrito muchas cartas; aquí tube tres hombres del lugar, y todo es contarme miserias; Dios lo remedie, quien guarde a v.md. largos años. De (e)sta su celda, y agosto 26 de (16)78. Hermano de v.md. que más le estima.

Fr. Simón de Yrizar.

– Alcalá, 9-IX-1678.

Los días passados escriví a v.md. y no e tenido respuesta; no me espanto poque sus queaceres de v.md. son muchos; me pesara que sea por falta de salud; yo la gozo, a Dios gracias, para servir. Essa carta receví los días passados de la hermana Marta, y fue tanta mi curio-

sidad que la abrí, teniendo el seguro de v.md. de que no lo sentiría; lo que le digo a v.md. es que no dé lugar a nadie que bengan por acá; si v.md. gusta remediarlos sea de otra forma, esto es mi sentir. Vmd. bea como yo podré socorrerles, porque no a quatro días que estoy aquí, y entré sin unos paños menores; yo, es cierto, que lo que fuere de mi parte aré lo posible, pero también puede considerar v.md. que es primero la camissa que el sayo; y que soy un pobre religioso, y no lo puedo acer en conciencia sin licencia de mis preladados; v.md. me responda a la carta que le escriví antes de ésta, y también a ésta; y le guarde Dios los años que yo le desseo. De (e)sta su celda, y septiembre 9 de 1678. Hermano que más le estima.

Fr. Simón de Yrizar.

– Alcalá ²², 18-X-1678.

Estimado mucho el cuydado que v.md. a tenido en ynbiarme el pergamino. Tocante lo que me dice v.md. de mi cuñado, no tiene razón, porque al ynstante que le vi le desengañé, y le dije lo que avía de pasar; y también le dije que acá mui bien al guardar lo que tenía, y que si fuera un hermano solo que podía asistir en algo, pero a tantos, y siempre pidiendo que no tenía v.md. renta para esso. Así, v.md. no me culpe en ninguna cossa, porque no tengo yo la culpa de que él aya querido ir. El corre(o) se ba. El viernes escribiré despacio. Guarde Dios a v.md. largos años; 18 de octubre de 1678. Hermano de v.md., que más le estima.

Fr. Simón.

– Alcalá, 21-X-1678.

El martes pasado escriví a v.md. como havía recibido el pergamino, y (...) de escribir como le avía rimitido el porque de la mússica que me (...); v.md. me avise si lo recibió. Tocante a lo que le invié a decir de mis hermanos, ya save v.md. que le tengo dicho a v.md. que si algún motivo tube para salir de mi provincia fue el que no me dejaran en paz y me quitaran la pobreza que tenía en la zelda, para mi limpieza, y abrigo para el ybierno, asta los ávitos, y le aseguro como christiano que estoy con grandísimo escrúpulo de conciencia de las cossas que les e dado, porque el estado que tengo no es para que yo pueda acer galanterias sin licencia de mis preladados; v.md., que lo alcance, puede considerar si podré estar con los escrúpulos

22. Por el contenido de la carta, referente al músico Manuel López de Mataúco, compañero de Fr. Simón, debe estar fechada en Alcalá.

que digo. Fuera de que le aseguro por esta cruz que la vez que e ido a mi tierra si lo llenava lo corría, y si no ayunava el traspaso, porque ellas nunca me dieron una escudilla de caldo por su boluntad, sino a más soportar también; le digo que no están muy sobradas, y una por otra me tuvieron algun día o algunos sin comer; mire v.md. que gustoso puedo estar con ellas; yo me despedí para siempre de ellas, si Dios no ordena otra cossa, a cuya boluntad estoy muy pronto. Agora podrá conocer con lo que le digo, que le digo que no le e ymbiado yo al cuñado, ni se me a pasado a mí por la ymaginación. No quiero decir otras cossas, que Dios las save, por no cansar a v.md., que le guarde como yo le desseo. Alcalá, y octubre 21 de (16)78. De v.md. hermano que más le (e)stima.

Fr. Simón de Yrizar.

– Alcalá, 3-II-1679.

Hermano y señor mío: no dudo que v.md. estará con sentimiento grande, pero le aseguro como christiano que no e tenido yo la culpa sino Manuel; y fue el casso, que le enseñé la primera carta que v.md. me escribió, y me dijo que no escribiera sin que él me avissara y me diera los villancicos; estando en esto se fue a Madrid, sin saverlo yo; bolbió y fui a su cassa, y le dije que cómo acá aquello conmigo; el se disculpó, enseñéle la segunda carta y me dijo que bendría a la tarde (esto era jueves), y biernes a la mañana ya avía partido a Madrid sin decirme nada. Mire v.md. si hay que fiar en estos. A un mússico le di los editos para que se los remitiera a Madrid, porque yo con tales personas no quiero correspondencias. E ydo a casa del ordinario para saver quando ba a essa ciudad, y por el mal tiempo no se atreve; en abonando, le remitiré la letanía con él. Cada día tengo cartas de la tierra que me están atosigando, y sino tengo carta, hay un ombre propio que passa a Madrid con cartas, y la possada a de ser mi celda; esto es todos los messes, mire v.md. como lo puedo passar, y qué consuelo puedo recibir en estas cossas. Dios lo remedie como puede, por yo no lo puedo remediar. Eme olgado muchíssimo el que v.md. aya tenido fiesta tan lucida, no es novedad para mí porque sé lo que v.md. ace en quanto cumplir a su obligación. A Dios, que guarde a v.md. largos años. Alcalá, y febrero 3 de 1679. De v.md. hermano que más le estima y dessea servir.

Fr. Simón de Yrizar.

– Alcalá, 16-II-1679 ²³.

Ya escribí la vez pasada dando mi disculpa; y con razón que v.md. sabe que no soi amigo de pataratas, ni en mi vida e tenido abilidad para esso, ni tanpoco cave a mi estado. Vmd. se persuade que le uviera inviado la letanía si uviera ydo el ordinario; pero no a ydo. Manuel está en que lo a de trasladar y se lo remitirá a v.md. Yo tengo el original, y no es mío, que a ser mío se lo uviera remitido. Oy le remito essas letras; escoxa v.md. las que le pareciere, y las demás remitirlas; y tanvién las que se quedare con ellas. Lo que suplico a v.md. es que los «Misereres» que le encargué el año passado me aga favor de remitirmelos; uno de 6° tono y otro de 5°; y estos «Misereres» an de tener el primer verso, y «Tibi solis» dif(e)rentes, y todos los demás de un mesmo modo; y esta canturia a de ser de semi-breves o mínimas. Esto es negocio que le costará a v.md. el trabajo de un quarto de ora; a de ser a quatro con acompañamiento, tiple, contralto y tenor; negozio es que lo an de tomar de memoria los religiosos, acostúmbrase en este Convento el cantar los tales «Misereres», y por esso canso a Vmd. Suplico no aya falta en esto, quanto antes. Lo que toca las ynformaciones, escribiré al clérigo, y aré la diligencia de mi parte. Manuel le escribe a v.md., no le falte en lo que pudiere. Y con tanto, a Dios, que guarde felices años. Alcalá, y febrero 16 de 1679. Hermano que más le estima.

Fr. Simón de Yrizar.

El martes le ynbiaré otras letras al mesmo yntento.

– Alcalá, 26-IV-1679 ²⁴.

Dos cartas e recibí de v.md. y en ellas veo goza salud, yo la tengo grazias a Dios para lo que me quisiere mandar, que lo aré aunque puedo poco. Oy remito a v.md. 9 billancicos, no sé que cossa son; yo me olgare que balgan algo; la letanía se la remitiré quanto antes; no se la puedo remitir aora porque la estoy treslizando a toda priesa para Madrid, porque biene la fiesta de S. Diego, y bendrá el dueño cuya es la letanía, y puede ser riñéramos sino la topaba aquí; v.md. descuide, que se la remitiré en

23. Aparece en «Corresponsales de Miguel de Irizar» con el número 59; se omite la primera parte.

24. Aparece en «Corresponsales de Miguel de Irizar» con el número 60, y fecha 16 de abril; falta el comienzo.

todo lo este mes con el ordinario, porque en cartas no puede yr. El señor Joan de Torres a bisto que la estoy tresladando, el qual me a prometido todo quanto yo ubiera menester; e quedado muy agradecido de su merced. Manuel se fue ya días a las huelgas de Burgos por contralto, y me dixo que pasaría por essa ciudad; está ya cerca de un mes, y por essa razón no e escrito a v.md. Si acaso ubiera falta de algun tenor, abíseme v.md., porque ay aquí un mozo de mucha ymportancia; ecelentíssima voz, y muy diestro para su papel; es navarro. No descuide v.md. en esto. A Dios, que le guarde. Alcalá, y abril 26 de (16)79. De v.md., hermano que más le estima.

Fr. Simón de Irizar.

– Alcalá, 18-X-1679.

Muchos días a que no e tenido notiçias de su salud de v.md.; me olgare el que se halle bueno, yo lo estoy graçias a Dios para lo que me quisiere mandar.

El no aver escrito a v.md. a sido la causa de que un músico que se tenía por amigo mío me mandó dos letras de nuestro padre S. Francisco, que él los buscara, y me los diera, y esto después de aver cunplido yo con él, el qual no sé que picardía yzo que le metieron en la cárcel; y al cavo le despidieron; esto lo supe 6 días antes (antes) de la fiesta de S. Francisco, con que no le quise escribir por ser ya tarde. El quadernillo se lo remitiré dentro de pocos días, porque un amigo religiosso de Madrid me a convidado, el que tengo de ir a ber la entrada de la reyna; entonces le traeré conmigo y de mi gusto. El rey le estamos esperando el sávado, dicen que bendrá la primera vez a este Convento, la villa se le está esperando con toros, mucha pólvora y otras cossas que yo no e tenido curiosidad de berlas; no ay otra cossa de novedad, y si se le ofreciere algo para Madrid me avisará. De lo que le tengo suplicado, si me quiere acer merced, me avise para que yo por otra parte me balga. Y con tanto, a Dios, que le guarde, Alcalá, y octubre 18 de 1679. De v.md. hermano que más le estima.

Fr. Simón de Yrizar.

El maestro de Capilla de la Encarnación fue Dios servido de llevarle para sí.

A D. Miguel de Yrizar, guarde Dios como deseo racionero y maestro de Capilla de la santa yglesia de Segovia. Doze maravedís.

– Alcalá, 19-I-1680²⁵.

Eme olgado mucho de las noticias que el señor Juan de Torres me a dado de la salud de v.md.; yo la gozo, para servir en lo que pudiere a v.md. Tocante a las letras, estoy yciendo la diligencia posible. E estado en Madrid, y le ablé al escriviente del señor maestro Galán, y le di para guantes, donde me dio palabra de ynbiarme las letras de la Capilla Real, juntamente con las que se cantaron en las Descalzas. Señor, sabrá v.md. como al señor Juan de Torres le e quitado un doblón para que v.md. se la aga bueno; no lo quito dado, sino que es prestado asta la primavera. Yo estoy escriviendo un libro de piel entera, que baldrá trecientos y cincuenta ducados; en acabándole, será v.md. sastisfecho. Perdone v.md. la llaneza que e tenido en esto. Con tanto, A Dios, que le guarde muchos años. Alcalá, y enero 19 de 1680 años. Hermano de v.md. que más le estima y le e menester.

Fr. Simón de Yrizar.

– Alcalá, 8-III-1680.

Hermano y señor mío: recivo la de v.md. con suma alegría, por ver que no me dice a estado enfermo; yo gozo salud, gracias a Dios, para lo que me quisiere mandar. Tocante a lo que v.md. me dice de pagar al señor Juan de Torres, le aseguro como christiano que si lo tubiera no ubiera dado lugar a que v.md. me escribiera; no o(b)stante, aquí tengo materiales que baldrán unos mil y ducientos reales, sin escribir, que escritos baldrá lo que digo. Agora me an dicho que ay un libro que escribir en el magistral de esta villa, y si lo quiero escribir; e respondido que sí, y en acabando contribuiré con mi deuda, y al señor Juan de Torres se lo puede decir v.md. esto mesmo. Guarde Dios a v.md. largos años como yo desseo. Alcalá, y marzo 8 de 1680 años. De v.md. hermano que más le estima.

Fr. Simón de Yrizar.
Hermano D. Miguel.

– Alcalá, 7-VI-1680.

Mucho me huviera olgado que v.md. me huviera escrito antes, por las completas de Patiño; por(que) an estado todos los músicos de las

²⁵. Aparece un pequeño fragmento en «Corresponsales de Miguel de Irizar» con el número 63.

Descalzas Reales, y tanvién muchos de la Capilla del rey, y todos amigos y paisanos, que es cierto que me hizieran merced, pero si no corre nucha priessa, yo tengo de yr a Madrid y aré la diligencia suia. Tocante a lo que me cuestan los papeles, es cierto que no son hombres que reciben dineros, pero les doy algunos rosarios que acen las monjas de este lugar, y otras niñerías que cuestan dineros, fuera de que a mí me questa más porque estoy acavando un libro para ellas, y lo ago a menos precio, pagándoles todas las niñerías que me dan. Pero que v.md. me diga a mí que me remitirá lo que me cuestan los papeles, me espantó mucho, pues me conoce por hermano o no; así, digo que si v.md. toma tal cossa en boca no lo seré yo. Unos tonos espero de Madrid, y se los remitiré juntamente con otros papeles. Lo que le aseguro por vida de los dos que si no fuera por un amigo que tengo en este lugar, no sé como avía de cumplir con los músicos, porque e gastado muchos reales dándoles mi celda y (ha)biendo en ellas dos camas que el rey podía dormir en ellas, (...) de tenerles benidas todos los tres días que estuvieron en la celda; pero todo se me hace poco, porque eran paysanos y de muy buen juicio, y eran el tenor de primer coro y el organista quien me dijo fuera de muy buena gana a essa yglesia por vivir en compañía de v.md. Las diligencias de los papeles aré con cuydado; y lo que le suplico es que si acaso ubiere alguna cossa que hazer en essa yglessia, lo haré con (...) sean an oficiado muchos de los dolores (...) Joseph o huto qualquiera que me avisen, para esso no tengo pergamino si v.md. gusta de ynbiarme un rollo, lo estimaré y satisfaré con la puntualidad posible, como lo berá por la esperiencia. Tocante al ministril es bajón prodigioso y chirimea, y otro qualquier ynstrumento de caña; en todo es grande, y mozo muy de vien; capón es muchacho muy buen cristiano, la voz no es muy larga pero es muy donossa, que sé que les parecerá muy bien; ellos dicen que yrán, si gusta esse cavildo, a que sean oydos de muy buena gana; avíseme v.md. de todo quanto antes. Y a Dios, que le guarde. De esta su celda, y junio 7 de 1680 años. De v.md., hermano que más le estima y servirle desea.

Fr. Simón de Yrizar.

– Alcalá, 31-X-1681.

Hermano y señor mío: recibí la de v.md. y con ella sumo gusto en saver que goza salud, yo la tengo gracias a Dios.

Tocante lo que me dice, la memoria de los santos y la letra, ya escribí a v.md. como lo receví. En lo mas que me dice del cura de S. Andrés, luego que bine yze la diligencia en buscarle, y me dixen

ron que no avía venido. Yo le buscaré, y le assistiré en lo que ubiere menester. Vmd. le dé mis recados, juntamente Anrres (sic), al amigo y el tiple, y decirle Anrres que si se le quitó el dolor de cabeza, que ya le entenderá a v.md. A todos los de cassa muchos recados. Y a v.md. le guarde Dios muchos años. Alcalá, y octubre 31 de 1681. De v.md., hermano que más le estima.

Fr. Simón de Irizar.

Tocante lo que me dize de contralto escribiré; y avíseme que es lo que me dice de hermano de Jaén; y si estuvo el rei en essa ciudad.

Hermano D. Miguel.

– Alcalá, 7-XI-1681.

Hermano: el portador de ésta es un pretendiente del colegio de S. Pedro y S. Pablo, ba (a) hacer las informaciones al lugar de su padre; no a estado nunca en essa tierra porque él nació en Sevilla, y tomó el hábito allá; lo que le suplico es que las cartas que le escriviere de su lugar me las remita a mí o a quien el religioso dixere; y si acaso ibiere menester algo, que v.md. le assista, que me parece no necessitará de nada. A los de casa muchos recados; y a v.md. le guarde Dios como puede y e menester. Alcalá, y nobiembre 7 de 1681. De v.md. hermano que más le estima.

Fr. Simón de Yrizar.
Hermano D. Miguel.

– Alcalá, 14-XI-1681.

Los días pasados escribí a v.md. y no e tenido respuesta; olgáreme esté con salud; yo la tengo, para lo que me quisiere mandar.

Sabrá v.md. como tengo buscado un brasero; es muy bueno, muy buena bracia; y la caja de nogal con sus guarnición de bronze; no lo quieren dar menos de ciento y sesenta reales; la alaja es muy buena, mire v.md. si le esta bien. El ordinario dice que yrá passada la feria y lo llevará si v.md. abissa. Estoy esperando por oras el treslado de los santos nuebos de Toledo, para poner en execución de la obra. Dios guarde a v.md. muchos años. Alcalá, y nobiembre 14 de 81. De v.md. hermano que más le estima.

Fr. Simón de Yrizar.
Hermano D. Miguel.

– Alcalá? ²⁶, 11-XII-1681.

Muchos días ha que no sé de la salud de v.md., con que estoy con un poco de cuidado. Yo estoy bueno, aunque estos días e andado con un poco de dolor de estómago; ya estoy más aliviado, gracias a Dios. Lo que suplico a v.md. es me aga merced de ynbiarme algunos dineros quanto antes, porque los necessito; y no me aga falta en esta súplica, que a no menester, no se lo pidiera. Totocante (sic) lo del brasero, ya lo dejé, porque no quiso menos de lo que le tengo dicho; si hubiere ocasión de más conbeniencia, lo buscaré si me abisare v.md. Muy buenas pasquas del nacimiento del Señor tenga v.md., en compañía de toda su cassa y amigos, a quien se los dará de mi parte. Guarde Dios a v.md. muchos años. De esta su celda y diciembre 11 de (16)81. De v.md. hermano que más le estima.

Fr. Simón de Yrizar.
Hermano D. Miguel.

– Alcalá, 12-I-1682.

Hermano y señor: recibí la de v.md. dándome noticias de su salud, yo la tengo para lo que se ofreciere (e(x)ce(p)to para los ochocientos reales), para lo que me quisiere mandar.

Tocante en lo que v.md. me dijo en la suya de prestarles dineros, parece ser v.md. enemigo de que le pida, pues save v.md. que cuando estuve en essa ciudad quedamos en que v.md. me avía de ynbiar du-cientos reales, y en essa conformidad, de los ciento y cinquenta que me dieron en una letra, los ciento di a un colegial para que dijesse 40 missas; yo me allo algo apretado de materiales que son menester para acabar el libro, y aunque sea de la manera que fuere, lo buscaré; aunque v.md. ha faltado a lo que devía hacer. Al señor cura de S. Andrés dará v.md. muchos recados y que tenga esta por suya, que por estar depriessa, no le escrivo. Las cartas que me a remiti(d)o las di al su sobrino; le di lo que avía menester, que es una montera, y guantes, y otras chucherías que requieren los pajes en esta universidad; tengo noticias que cumple con su obligación, porque ha no ser así, no hubiera echo casso del. Lo que suplico a v.md. me avisse, si quiere que le escriba, porque me parece que la que me escribió, me despidió; y así, buelbo a decir se declare para que no le cansse. Dios guarde a v.md. muchos años como para mí desseo. De (e)sta su celda, y henero 12 de 1682. De v.md., hermano que más le estima.

Fr. Simón.

26. Localización aproximada, según los contenidos de la carta anterior.

– Alcalá, 20-II-1682.

Hermano: muchos días ha que (...) considerables, pues la principal causa es que el guardián de este Convento se nos a muerto oy, pues de averle echo su magestad su predicador. Dios lo tenga en el cielo. Oy le remito a v.md. unas letras; las demás procure remitirlas quanto antes.

Lo que suplico a v.md. es que me aga merced de ynbiarme alguna cossa, porque lo necessito, y avisarme (...) quanto antes, para que sino haga la diligencia por otra parte. A todos mis amigos recados, en particular Anrres, y al caponcillo Constanzo. Dios guarde a v.md. muchos años. De esta su celda, y febrero 20 de 1682 años. De v.md. hermano que más le estima y quiere.

Fr. Simón de Yrizar.
Hermano D. Miguel.

– Alcalá, 31-VIII-1682.

Holgáreme infinito v.md. se halle con la salud que le deseo como para mí; la mía no es muy buena, aunque siempre a su servicio.

Cierto de verdad que pensé que v.md. me tenía más afecto, pues yo lo tengo con v.md.; saviendo que (he) estado malo, no a sido para escribir dos renglones, que si hubiere acontezido el estar v.md. malo y me ubiera ynbiado a decir por palabra, fuera de rodillas a servirle, y fuera para mí de grande consuelo si Dios lo permitiera. Unas letras tengo de navidad, y otras del corpus; v.md. me abise si las a menester, y juntamente le suplico me aga caridad de aquellos dineros, porque necesito de ellos. No me parece que canso a v.md. en esto, porque la paga abía de ser para navidad, y asta agora no a benido. Dios guarde a v.md. muchos años como para mí deseo. Alcala, y julio 31 de (16)82 años. Hermano que más le estima.

Fr. Simón de Yrizar.
Hermano D. Miguel.

– Alcalá, 11-VIII-1682.

Recibí la de v.md., y me alegré mucho de saver de su salud; la mía está para servirle, aunque no muy tiesso de las muchas tercianas que tube. Tocante el libro, es negocio de un mes, poco más o menos; y esto de haver tardado es porque en Toledo no tienen apuntado nin-

gún santo nuebo, sino los ymnos; y e menester sacar el canto llano primero, aunque ya está todo sacado. Tocante los ducientos reales, si el ordinario los quiere traer, se los puede dar v.md., porque los necesito como el comer; y sino ynbiarlos a Madrid y abisarme a donde, que yo los traeré. Al señor D. Juan Lubiano, v.md. le dé muchos recados, y que me mande, porque lo aré de muy buena gana. Dios guarde a v.md. muchos años. Alcalá y agosto 11 de (16)82. Hermano que más le estima.

Fr. Simón de Yrizar.
Hermano D. Miguel.

– Alcalá, 4-IX-1682.

Reciví la de v.md. dándome noticias de su salud; yo la tengo para lo que me quisiere mandar, aunque no se convaleçe oy, año muy bien.

Tocante el dinero, suplico a v.md. se los dé al ordinario; y si no estubiere ay, se los podrá dar, a Francisco Subirán, el que tiene la sal, que aquí en Alcalá tiene correspondencia con Pedro del Monte; v.md. me perdone porque no estoy para escribir. Guarde Dios a v.md. muchos años. Alcalá, y septiembre 4 de (16)82. De v.md. hermano que más le estima.

Fr. Simón Yrizar.
Hermano D. Miguel.

La música en el Monasterio de El Escorial durante el siglo XIX, hasta la llegada de los agustinos (1801-1885)

Luis HERNÁNDEZ, OSA

- I. Introducción.
- II. Los últimos años de la Orden de San Jerónimo en El Escorial.
 - 2.1. 1801-1808: *La visita de Torres Amat.*
 - 2.2. 1807-1814: *Durante la invasión francesa.*
 - 2.3. 1814-1837: *Últimos años y disolución de la Comunidad.*
 - 2.3.1. Reanudación de los oficios solemnes.
 - 2.3.2. El trienio liberal.
 - 2.3.3. Fin de la Orden jerónima en El Escorial.
- III. Músicos jerónimos del siglo XIX.
- IV. Repertorio de música de la Capilla jerónima.
 - 4.1. *Copias de los años 1795-1800.*
 - 4.2. *Copias de 1801-1808.*
 - 4.3. *Formas litúrgicas. Repertorio 1795-1808.*
 - 4.4. *De 1814 a 1837.*
 - 4.5. *Número de voces e instrumentos.*
- V. Desde la supresión de los jerónimos hasta el P. Claret (1837-1858).
 - 5.1. *Estado de la música y culto.*
 - 5.2. *Restauración de los jerónimos en 1854.*
- VI. El P. Claret en El Escorial (1848-1858).
 - 6.1. *La Corporación de Eclesiásticos.*
 - 6.2. *Los niños cantores.*
 - 6.3. *Comunidades del Monasterio. Horarios.*
 - 6.4. *Espléndidos y efímeros resultados.*
- VII. Cosme José de Benito: *mestro de Capilla y organista.*
- VIII. Después de Claret hasta los agustinos.
- IX. Repertorio de música: 1837-1885.
- X. Los órganos de El Escorial en el siglo XIX.